

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE ATOYAC, JALISCO

----- ACTA NO. 03/2015 TRES, AÑO DOS MIL QUINCE.-----
----- SESIÓN ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO DE ATOYAC, JALISCO,
DEL DÍA 28 DE FEBRERO (VEINTIOCHO) DE 2015.-----
----- TOMO.- I UNO – VOLUMEN.- 1 PRIMERO.-----

--- En la Villa de Atoyac, Jalisco; siendo las 17:00 Diecisiete horas de la tarde del día 28 de febrero del año 2015 dos mil quince, estando presentes en la Sala de Sesiones del H. Ayuntamiento Constitucional de Atoyac, Jalisco, de conformidad con lo previsto por el artículo 47 cuarenta y siete, fracción III tercera y demás aplicables y relativos de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, así mismo y con fundamento en lo establecido por el artículo 9 noveno y demás relativos y aplicables del Reglamento del Funcionamiento Interno de las Sesiones del Ayuntamiento de Atoyac, Jalisco; tenga verificativo la Sesión ordinaria de Ayuntamiento, a la que previamente fueron convocados los Municipales, la cual es presidida por el DR. HUGO CONTRERAS GARCIA, Presidente Municipal, con la asistencia de los C.C. REGIDORES PROPIETARIOS, el Síndico Municipal ING. MA. TERESA JIMÉNEZ MÁRQUEZ, y el Suscrito Secretario General LIC. EDUARDO RAMÍREZ LEAL.-----

--- Acto continuo, se procedió a celebrar la Sesión Ordinaria de Ayuntamiento de conformidad a lo dispuesto por el artículo 5 quinto, 9 noveno y 10 décimo del Reglamento del Funcionamiento Interno del Ayuntamiento de las Sesiones de Atoyac, Jalisco; El C. Presidente Municipal da su autorización y somete a su consideración el siguiente Orden del Día:-----

- I. LISTA DE ASISTENCIA, VERIFICACIÓN Y DECLARACIÓN DE QUÓRUM LEGAL PARA SESIONAR.-----
II. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.-----
III. PRESENTACIÓN, LECTURA, DISCUSIÓN Y ACUERDO CORRESPONDIENTE DE PROPUESTAS O ASUNTOS AGENDADOS.-----

1. APROBACION PARA LA APORTACION DEL \$ 10,000.00 A LAS ESCUELAS DEL MUNICIPIO QUE ESTAN INSCRITAS EN EL PROGRAMA ESCUELAS DE CALIDAD.-----
2. APROBACION DE LOS GASTOS EFECTUADOS EN EL MES DE ENERO DEL 2015.-----
3. APROBACION PARA CELEBRAR CONVENIO CON LA SECRETARIA DE CULTURA DEL ESTADO DE JALISCO.-----
4. APROBACION PARA CELEBRAR CONVENIO DE COLABORACION Y PARTICIPACION DEL PROGRAMA MOCHILAS CON LOS UTILES PARA EL EJERCICIO FISCAL 2015.-----
5. APROBACION PARA LA REFORMA A LOS ARTICULOS 4, 5 Y 15 DE LA CONSTITUCION POLITICA DEL ESTADO DE JALISCO.-----
6. APROBACION PARA LA CONSULTA PUBLICA PARA DAR INICIO AL PLAN PARCIAL DENOMINADO, PLAN PARCIAL DE DESARROLLO URBANO LA SERRANIA EN EL MUNICIPIO DE ATOYAC, JALISCO.-----
7. APROBACION PARA LA COMPRA DE PASTO QUE SERA COLOCADO EN LA UNIDAD BASICA DE REHABILITACION Y PROTECCION CIVIL.-----
8. APROBACION Y AUTORIZACIÓN PARA DAR DE BAJA LAS CUENTAS CONTABLES: ACTIVO CIRCULANTE Y ACTIVO NO CIRCULANTE DEL AYUNTAMIENTO NUMEROS: 1116, 1119,



[Firma]

[Firma]

[Firma]

[Firma]

[Firma]

[Firma]

[Firma]

[Firma]

[Firma]

1123,1131, 1240 Y 1250 QUE SE VIENEN ARRASTRANDO DESDE LA ADMINISTRACION PUBLICA 2010-2012. -----

9. APROBACION PARA LA MODIFICACION AL PRESUPUESTO 2015, EN VIRTUD QUE SE UTILIZO LA PARTIDA DE AYUDAS SOCIALES QUE NO TENIA TECHO FINANCIERO EN EL PRESUPUESTO 2015, RESTANDO \$ 1'000,000.00 DE LA PARTIDA 261 Y SUMANDOLO EN LOS RUBROS 441, 443 Y 445. -----

10. ASUNTOS VARIOS. -----

VI. CLAUSURA

--- De conformidad por lo previsto por el artículo 16 dieciséis del Reglamento del Funcionamiento Interno de las Sesiones del Municipio de Atoyac, Jalisco, se desahoga el Orden del día propuesto, se procedió a su desahogo como sigue: ---

- - - PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA: LISTA DE ASISTENCIA, VERIFICACIÓN Y DECLARACIÓN DE QUÓRUM LEGAL PARA SESIONAR. - - -

En el desahogo de este primer punto del Orden del Día, el Suscrito Secretario General LIC. Eduardo Ramírez Leal, procedió a nombrar lista de asistencia; se encuentran presentes la Síndico Municipal Ing. Ma. Teresa Jiménez Márquez, los Señores Regidores Propietarios: Lic. Yael Vergara Godoy, C. Profr. Arnulfo Jiménez Montes, C. Rigoberto Montes de la Cruz, Lic. Valentín Ramírez Sánchez, Profa. Rosa Guadalupe Rodríguez Zúñiga, C. Martín Arreola Jiménez C. Miguel Ángel Rodríguez Rodríguez, C. Ana Rosa García García, C. Eduardo Maldonado López. -----

--- Existiendo Quórum Legal para la celebración de la Sesión Ordinaria del día 28(veintiocho) de febrero del 2015, por lo que el Presidente Municipal declara instalada la misma, al estar presentes la mayoría de los Integrantes del H. Ayuntamiento, por lo que se declaran válidos los acuerdos que en esta Sesión Ordinaria se originen, de conformidad a lo establecido en el artículo 16 dieciséis, del Reglamento del Funcionamiento Interno de las Sesiones de Atoyac, Jalisco. ---

- - - SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA: APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. - - -

--- De acuerdo a lo que establece el artículo 16 dieciséis del Reglamento del Funcionamiento Interno de las Sesiones del Municipio de Atoyac, Jalisco, el C. Presidente Municipal, Dr. Hugo Contreras García, somete a aprobación el Orden del Día. -----

--- El C. Presidente Municipal Dr. Hugo Contreras García, somete a discusión y aprobación en votación económica que se apruebe el orden del día propuesto. ---

--- Se aprueba por **Unanimidad del Pleno**, el Orden del Día propuesto por el C. Presidente Municipal DR. HUGO CONTRERAS GARCÍA. -----

- - - TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA: PRESENTACIÓN, LECTURA, DISCUSIÓN Y ACUERDO CORRESPONDIENTE DE PROPUESTAS O ASUNTOS AGENDADOS. - - -

--- En el desahogo del tercer punto del Orden del Día, el C. Presidente Municipal Dr. Hugo Contreras García, hace la presentación, lectura, discusión y acuerdos correspondientes de las propuestas y asuntos agendados. -----

- 1.- APROBACION PARA LA APORTACION DEL \$ 10,000.00 A LAS ESCUELAS DEL MUNICIPIO QUE ESTAN INSCRITAS EN EL PROGRAMA ESCUELAS DE CALIDAD. -----

--- En el desahogo de este III.1 del orden del día el C. Presidente Municipal Dr. Hugo Contreras García, solicita al pleno del Ayuntamiento de Atoyac, Jalisco su autorización y aprobación para la aportación del \$ 10,000.00 diez mil pesos 00/100 M.N. a las escuelas del municipio que están inscritas en el Programa Escuelas de Calidad.-----

--- El Presidente Municipal Dr. Hugo Contreras García, somete a discusión y aprobación económica el punto III.1 del orden del día.-----

--- Se aprueba por **Unanimidad del Pleno**, la propuesta presentada por el Dr. Hugo Contreras García, Presidente Municipal; para la aportación del \$ 10,000.00 diez mil pesos 00/100 M.N. Por cada escuela del municipio que están inscritas en el Programa Escuelas de Calidad, teniendo como cantidad total \$ 90,000.00 noventa mil pesos 00/100 M.N.-----

----- **ACUERDO 13/2015** -----

--- **PRIMERO.-** El Pleno del H. Ayuntamiento de Atoyac, Jalisco, aprueba por **Unanimidad**, la propuesta presentada por el Dr. Hugo Contreras García, Presidente Municipal; para la aportación del \$ 10,000.00 diez mil pesos 00/100 M.N. Por cada escuela del municipio que están inscritas en el Programa Escuelas de Calidad, teniendo como cantidad total \$ 90,000.00 noventa mil pesos 00/100 M.N.-----

--- **SEGUNDO.-** Notifíquese mediante oficio a las Autoridades correspondientes, para los fines legales a que haya lugar-----

--- **TERCERO.-** Regístrese en el libro de Actas de Sesiones correspondiente. ---

2.- APROBACION DE LOS GASTOS EFECTUADOS EN EL MES DE ENERO DEL 2015.-----

--- En el desahogo de este III.2 del orden del día el C. Presidente Municipal Dr. Hugo Contreras García, solicita al Pleno del Ayuntamiento de Atoyac, Jalisco la aprobación y autorización de los gastos efectuados en el mes de enero del 2015. -

--- El Presidente Municipal Dr. Hugo Contreras García, somete a discusión y aprobación económica el punto III.2 del orden del día.-----

--- Se aprueba por **Unanimidad del Pleno**, la propuesta presentada por el Dr. Hugo Contreras García, Presidente Municipal; de los gastos efectuados en el mes de enero del 2015 por la cantidad de \$ 219,162.25 doscientos diecinueve mil ciento sesenta y dos pesos 25/100 M.N.-----

----- **ACUERDO 14/2015** -----

--- **PRIMERO.-** El Pleno del H. Ayuntamiento de Atoyac, Jalisco, aprueba por **Unanimidad del Pleno**, la propuesta presentada por el Dr. Hugo Contreras García, Presidente Municipal; de los gastos efectuados en el mes de enero del 2015 por la cantidad de \$ 219,162.25 doscientos diecinueve mil ciento sesenta y dos pesos 25/100 M.N.-----

--- **SEGUNDO.-** Notifíquese mediante oficio a las Autoridades correspondientes, para los fines legales a que haya lugar-----

--- **TERCERO.-** Regístrese en el libro de Actas de Sesiones correspondiente. ---

3.- APROBACION PARA CELEBRAR CONVENIO CON LA SECRETARIA DE CULTURA DEL ESTADO DE JALISCO.-----



Ángel López
Cura R. López

Eduardo Maldonado
Regalado Maldonado

RELACION DE GASTOS DEL MUNICIPIO DE ATOYAC, JAL. CORRESPONDIENTES AL MES DE ENERO DEL AÑO 2015.



1. SOLICITUD DE AUTORIZACION DE LOS GASTOS EFECTUADOS CON MOTIVO DE LA CONTRATACION DE LA DOCTORA ADSCRITA AL DEPARTAMENTO DE MEDICO MUNICIPAL COMO AUXILIAR, PARA CUBRIR TURNO VESPERTINO EN EL CENTRO DE SALUD DE CUYACAPAN, POR \$8,000.00
2. SOLICITUD DE AUTORIZACION DE LOS GASTOS EFECTUADOS CON MOTIVO DE LA COMPRA DE ALIMENTOS PARA EL PERSONAL D EOBRA PUBLICAS DEL MUNICIPIO; PARA EL PERSONAL DE INE QUE VINO A LA CREDENCIALIZACION; Y, Y PERSONAL DE SEDESOL QUE VINIERON A HACER ENTREGA DE APOYOS FEDERALES Y ESTATALES, POR \$2,210.00
3. SOLICITUD DE AUTORIZACION DE LOS GASTOS EFECTUADOS CON MOTIVO DE LA COMPRA DE 3 BALONES PARA EQUIPOS DE FUTBOL DEL MUNICIPIO, POR \$306.24
4. SOLICITUD DE AUTORIZACION DE LOS GASTOS EFECTUADOS CON MOTIVO DE LA PARTICIPACION DEL MUNICIPIO EN DIVERSOS EVENTOS CULTURALES:
 - a) EN LA DELEGACION DE CUYACAPAN COMPRA DE 100 KG DE CARNE POR \$8,000.00
 - b) EN LA AGENCIA MUNICIPAL DE LA ESTANCIA COMPRA DE 100 KG DE CARNE POR \$8,000.00
 - c) EN LA AGENCIA MUNICIPAL DE SAN JUAN COMPRA DE 100 KG DE CARNE POR \$8,000.00
 - d) PAGO POR LA RENTA DE MUEBLES, SERVICIOS DE MANTELERIA, HIELO Y DESECHABLES EN LAS AGENCIAS MUNICIPALES DE LA ESTANCIA Y SAN JUAN Y PARA LA POSADA DEL PERSONAL DEL MUNICIPIO POR \$33,122.01
 - e) LA COMPRA DE TORTILLAS OTORGADAS PARA LOS EVENTOS CULTURALES EN: LAS AGENCIAS MUNICIPALES DE SAN JUAN Y LA ESTANCIA DEL MUNICIPIO DE ATOYAC, JAL.; Y EN EL MUNICIPIO DE AMACUECA, DONDE PARTICIPO ATOYAC, POR \$1,950.00
 - f) POR LA ELABORACION DE COMIDAS PARA LOS EVENTOS REALIZADOS EN LA ESTANCIA Y SAN JUAN POR \$ 2,000.00
5. SOLICITUD DE AUTORIZACION DE LOS GASTOS EFECTUADOS CON MOTIVO DEL PAGO DE APOYO ECONOMICO PARA EL PERSONAL AUXILIAR DE ESTADISTICAS EN EL CENTRO DE SALUD, POR \$4,500.00
6. SOLICITUD DE AUTORIZACION DE LOS GASTOS EFECTUADOS CON MOTIVO DEL PAGO DE HORAS EXTRAS LABORADAS POR PERSONAL OPERADOR DEL MODULO DE MAQUINARIA DE LA SEDER QUE SE ENCUENTRA REHABILITANDO CAMINOS ENDIVERSOS EVENTOS EN EL MES DE ENERO DEL AÑO 2015, COMO SIGUE:
 - a) PRIMER PAGO POR 29 HORAS EXTRAS POR \$ 2,320.00

- b) SEGUNDO PAGO POR 2.5 HORAS EXTRAS POR \$ 200.00
- c) TERCER PAGO POR 4 HORAS EXTRAS POR \$320.00
- d) CUARTO PAGO POR 4 HORAS EXTRAS POR \$320.00
- e) QUINTO PAGO POR 27.5 HORAS EXTRAS POR \$2,200.00
- f) SEXTO PAGO POR 2.5 HORAS EXTRAS POR \$ 200.00
- g) SEPTIMO PAGO POR 27.5 HORAS EXTRAS POR \$2,200.00
- h) PAGO POR TIEMPO EXTRA A MECANICO POR \$200.00

7. SOLICITUD DE AUTORIZACION DE LOS GASTOS EFECTUADOS CON MOTIVO DEL PAGO POR LA PREPARACION DE ALIMENTOS AL PERSONAL OPERADOR DEL MODULO DE MAQUINARIA DE LA SEDER, POR \$4,600.00

8. SOLICITUD DE AUTORIZACION DE LOS GASTOS EFECTUADOS CON MOTIVO DEL PAGO POR LA CONSTRUCCION DE UNA ATARJEA EN LA DELEGACION DE CUYACAPAN, PARA LA PRESERVACION DE LA LIMPIEZA DEL MANANTIAL DEL QUE SE TOMA AGUA PARA EL JARDIN MUNICIPAL, POR \$2,500.00

9. SOLICITUD DE AUTORIZACION DE LOS GASTOS EFECTUADOS CON MOTIVO DEL PAGO DE ANTICIPO DE UNIFORMES DEPORTIVOS PARA EQUIPOS DE LAS LIGAS MUNICIPALES DE FUT-BOL POR \$10,000.00

10. SOLICITUD DE AUTORIZACION DE LOS GASTOS EFECTUADOS CON MOTIVO DEL PAGO DE APOYO POR TIEMPO EXTRA LABORADO POR LOS ELEMENTOS DE SEGURIDAD PUBLICA MUNICIPAL QUE CUIDARON EL ORDEN EN LOS EVENTOS CULTURALES DE SAN JUAN Y LA ESTANCIA POR \$6,000.00

11. SOLICITUD DE AUTORIZACION DE LOS GASTOS EFECTUADOS CON MOTIVO DE APOYOS ECONOMICOS OTORGADOS A PERSONAS DE ESCASOS RECURSOS ECONOMICOS Y EN SITUACION D EPOBREZA, PARA ASITIR A CITAS MEDICAS, TRASLADOS, ESTUDIOS CLINICOS, COMPRA DE MEDICAMENTOS, ENTREGADOS A:

- a) JOSE DE JESUS MEDINA JIMENEZ POR \$ 1,000.00
- b) ANA MARIA CORONEL GARCIA POR \$336.00 Y POR \$ 340.00
- c) BERTHA ALTAGRACIA DE LA CRUZ PEREZ POR \$323.00
- d) SEÑORES ABIGAIL JIMENEZ RIVERA Y HUMBERTO LOPEZ AVIÑA POR \$ 1,715.50

12. SOLICITUD DE APROBACION DEL COBRO REALIZADO A LA EMPRESA "HELECHOS Y FOLLAJES MEXICANOS S.A. DE C.V." POR CONCEPTO DE TRABAJOS RFEALIZADOS PARA EXTRAER Y CARGAR 70 VIAJES DE BALASTRE DEL BANCO UBICADO EN LA CORONILLA, MUNICIPIO DE ATOYA, JAL., POR LA CANTIDAD \$13,300.00

13. SOLICITU DE APROBACION DE FINIQUITO TOTAL PAGADO POR JUICIO FALLADO EN CONTRA DEL MUNICIPIO CON NUMERO DE EXPEDIENTE, 890/11 A FAVOR DE JOSE



QUIÑONEZ URZUA, POR LA CANTIDAD DE \$95,000.00 (NOVENTA Y CINCO MIL PESOS
00/100 M/N

TOTAL

\$ 219,162.25 DOSCIENTOS DIECINUEVE MIL CIENTO SESENTA Y DOS PESOS 25/100 M.N.



A handwritten signature in blue ink, appearing to read 'J. Quiróz', is written over a large, stylized blue loop.

--- En el desahogo de este III.3 del orden del día el C. Presidente Municipal Dr. Hugo Contreras García, solicita al Pleno del Ayuntamiento de Atoyac, Jalisco su autorización y aprobación celebrar convenio con la Secretaría de Cultura del Estado de Jalisco.-----

--- El Presidente Municipal Dr. Hugo Contreras García, somete a discusión y aprobación económica el punto III.3 del orden del día.-----

--- Se aprueba por **Unanimidad del Pleno**, la propuesta presentada por el Dr. Hugo Contreras García, Presidente Municipal; para celebrar convenio con la Secretaría de Cultura del Estado de Jalisco para el funcionamiento de los talleres que se imparte en la Casa de la Cultura del municipio.-----

----- **ACUERDO 15/2015** -----

--- **PRIMERO.-** El Pleno del H. Ayuntamiento de Atoyac, Jalisco, aprueba por **Unanimidad del Pleno**, la propuesta presentada por el Dr. Hugo Contreras García, Presidente Municipal; para celebrar convenio con la Secretaría de Cultura del Estado de Jalisco para el funcionamiento de los talleres que se imparte en la Casa de la Cultura del municipio.-----

--- **SEGUNDO.-** Notifíquese mediante oficio a las Autoridades correspondientes, para los fines legales a que haya lugar -----

--- **TERCERO.-** Regístrese en el libro de Actas de Sesiones correspondiente.-----

4.- APROBACION PARA CELEBRAR CONVENIO DE COLABORACION Y PARTICIPACION DEL PROGRAMA MOCHILAS CON LOS UTILES PARA EL EJERCICIO FISCAL 2015.-----

--- En el desahogo de este III.4 del orden del día el C. Presidente Municipal Dr. Hugo Contreras García, solicita al Pleno del Ayuntamiento de Atoyac, Jalisco su autorización y aprobación para celebrar convenio de colaboración y participación del Programa Mochilas con los Útiles para el ejercicio fiscal 2015.-----

--- El Presidente Municipal Dr. Hugo Contreras García, somete a discusión y aprobación económica el punto III.4 del orden del día.-----

--- Se aprueba por **Unanimidad del Pleno**, la propuesta presentada por el Dr. Hugo Contreras García, Presidente Municipal; para celebrar convenio de colaboración y participación del Programa Mochilas con los Útiles para el ejercicio fiscal 2015 el cual a la letra dice:

El H. Ayuntamiento de Atoyac, Jalisco autoriza la suscripción de convenio de colaboración y participación del Programa "Mochilas con los Útiles para el ejercicio fiscal 2015 dos mil quince, con el Gobierno del estado de Jalisco, para aplicarse en Centro Educativos Públicos de Preescolar, Primaria y Secundaria establecidos en el municipio.-----

El H. Ayuntamiento de Atoyac, Jalisco, se compromete a aportar la cantidad del 50% de la inversión que corresponde al costo total de los conceptos de mochilas y útiles escolares, que serán destinados a cumplir con las acciones del Programa de Mochilas con los Útiles, y así dar cumplimiento a la parte que corresponde al municipio que estipulan las reglas de operación del programa y beneficiar al 100% del padrón estudiantil con los útiles escolares y mochilas, en los niveles de



Hugo Contreras García
Cira R. Joga

Eduardo Maldonado
Rafaela Mella

Preescolar, Primaria y Secundaria, en escuelas públicas establecidas en el municipio.-----

El H. Ayuntamiento de Atoyac, Jalisco, faculta al Presidente Municipal y Síndico, para que en nombre y representación del H. Ayuntamiento, concurren a la celebración del convenio correspondiente durante el ejercicio fiscal 2015 dos mil quince, que se suscribirá con las personas autorizadas de la Secretaría de Desarrollo e Integración Social del Gobierno del Estado de Jalisco, en razón a las acciones a desarrollar para la entrega de paquetes escolares y mochilas, mediante subsidio compartido, con motivo de la ejecución del Programa "Mochilas con los Útiles para el ciclo escolar 2015-2016.-----

El H. Ayuntamiento de Atoyac, Jalisco, vigilara por medio de sus comisiones respectivas(o de quien estime conveniente), que se cumplan con todas y cada una de las acciones que se llevaran a cabo dentro del municipio en el marco del convenio suscrito. Por lo que, en caso de que exista desvío de recursos o mala administración de los mismos o alguna otro irregularidad grave, que de origen al incumplimiento de las acciones del Programa de Mochilas con los Útiles, este H. Ayuntamiento autoriza por **mayoría calificada**, de conformidad con la Ley de Deuda Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, bajo su responsabilidad, a otorgar mandato irrevocable a la Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas del Gobierno del Estado de Jalisco, a realizar la afectación y retención de sus participaciones federales y estatales , presentes y futuras que en ingresos le corresponden, los recursos financieros suficientes , hasta por una cantidad igual a la que el Gobierno del Estado aportó, independientemente de las demás acciones legales que correspondan.-----

El H. Ayuntamiento de Atoyac, Jalisco hace constar que se ha hecho la validación de nuestra población estudiantil del padrón que para tal efecto nos proporcionó la Secretaría de Educación Jalisco, para el presente ciclo escolar 2015-2016.-----

----- **ACUERDO 16/2015** -----

--- **PRIMERO.-** El Pleno del H. Ayuntamiento de Atoyac, Jalisco, aprueba por **Unanimidad**, la propuesta presentada por el Dr. Hugo Contreras García, Presidente Municipal; para celebrar convenio de colaboración y participación del Programa Mochilas con los Útiles para el ejercicio fiscal 2015 el cual a la letra dice:

El H. Ayuntamiento de Atoyac, Jalisco autoriza la suscripción de convenio de colaboración y participación del Programa "Mochilas con los Útiles para el ejercicio fiscal 2015 dos mil quince, con el Gobierno del estado de Jalisco, para aplicarse en Centro Educativos Públicos de Preescolar, Primara y Secundaria establecidos en el municipio.-----

El H. Ayuntamiento de Atoyac, Jalisco, se compromete a aportar la cantidad del 50% de la inversión que corresponde al costo total de los conceptos de mochilas y



útiles escolares, que serán destinados a cumplir con las acciones del Programa de Mochilas con los Útiles, y así dar cumplimiento a la parte que corresponde al municipio que estipulan las reglas de operación del programa y beneficiar al 100% del padrón estudiantil con los útiles escolares y mochilas, en los niveles de Preescolar, Primaria y Secundaria, en escuelas públicas establecidas en el municipio. -----

El H. Ayuntamiento de Atoyac, Jalisco, faculta al Presidente Municipal y Sindico, para que en nombre y representación del H. Ayuntamiento, concurren a la celebración del convenio correspondiente durante el ejercicio fiscal 2015 dos mil quince, que se suscribirá con las personas autorizadas de la Secretaría de Desarrollo e Integración Social del Gobierno del Estado de Jalisco, en razón a las acciones a desarrollar para la entrega de paquetes escolares y mochilas, mediante subsidio compartido, con motivo de la ejecución del Programa "Mochilas con los Útiles para el ciclo escolar 2015-2016. -----

El H. Ayuntamiento de Atoyac, Jalisco, vigilara por medio de sus comisiones respectivas(o de quien estime conveniente), que se cumplan con todas y cada una de las acciones que se llevaran a cabo dentro del municipio en el marco del convenio suscrito. Por lo que, en caso de que exista desvío de recursos o mala administración de los mismos o alguna otro irregularidad grave, que de origen al incumplimiento de las acciones del Programa de Mochilas con los Útiles, este H. Ayuntamiento autoriza por **mayoría calificada**, de conformidad con la Ley de Deuda Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, bajo su responsabilidad, a otorgar mandato irrevocable a la Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas del Gobierno del Estado de Jalisco, a realizar la afectación y retención de sus participaciones federales y estatales , presentes y futuras que en ingresos le corresponden, los recursos financieros suficientes , hasta por una cantidad igual a la que el Gobierno del Estado aportó, independientemente de las demás acciones legales que correspondan. -----

El H. Ayuntamiento de Atoyac, Jalisco hace constar que se ha hecho la validación de nuestra población estudiantil del padrón que para tal efecto nos proporcionó la Secretaría de Educación Jalisco, para el presente ciclo escolar 2015-2016. -----

----- **SEGUNDO.-** Notifiquese mediante oficio a las Autoridades correspondientes, para los fines legales a que haya lugar -----

----- **TERCERO.-** Regístrese en el libro de Actas de Sesiones correspondiente. -----

5.- APROBACION PARA LA REFORMA A LOS ARTICULOS 4, 5 Y 15 DE LA CONSTITUCION POLITICA DEL ESTADO DE JALISCO. -----

----- En el desahogo de este III.5 del orden del día el C. Presidente Municipal Dr. Hugo Contreras García, solicita al Pleno del Ayuntamiento de Atoyac, Jalisco su autorización y aprobación para la reforma a los artículos 4, 5 y 15 de la Constitución Política del estado de Jalisco. -----



Araceli Contreras
Araceli Contreras

Edgardo Maldonado
Edgardo Maldonado

Hugo Contreras García
Hugo Contreras García

--- El Presidente Municipal Dr. Hugo Contreras García, somete a discusión y aprobación económica el punto III.5 del orden del día.-----

--- Se aprueba por **Unanimidad del Pleno**, la propuesta presentada por el Dr. Hugo Contreras García, Presidente Municipal; para la reforma a los artículos 4, 5 y 15 de la Constitución Política del estado de Jalisco.-----

----- **ACUERDO 17/2015** -----

--- **PRIMERO.-** El Pleno del H. Ayuntamiento de Atoyac, Jalisco, aprueba por **Unanimidad**, la propuesta presentada por el Dr. Hugo Contreras García, Presidente Municipal; para la reforma a los artículos 4, 5 y 15 de la Constitución Política del estado de Jalisco.-----

--- **SEGUNDO.-** Notifíquese mediante oficio a las Autoridades correspondientes, para los fines legales a que haya lugar -----

--- **TERCERO.-** Regístrese en el libro de Actas de Sesiones correspondiente.-----

6.- APROBACION PARA LA CONSULTA PÚBLICA PARA DAR INICIO AL PLAN PARCIAL DENOMINADO, PLAN PARCIAL DE DESARROLLO URBANO LA SERRANIA EN EL MUNICIPIO DE ATOYAC, JALISCO.-----

--- En el desahogo de este III.6 del orden del día el C. Presidente Municipal Dr. Hugo Contreras García, solicita al Pleno del Ayuntamiento de Atoyac, Jalisco su autorización y aprobación para la consulta pública para dar inicio al plan parcial denominado, Plan Parcial de Desarrollo Urbano la Serranía en el municipio de Atoyac, Jalisco.-----

--- El Presidente Municipal Dr. Hugo Contreras García, somete a discusión y aprobación económica el punto III.6 del orden del día.-----

--- Se aprueba por **Unanimidad del Pleno**, la propuesta presentada por el Dr. Hugo Contreras García, Presidente Municipal; para la consulta pública para dar inicio al plan parcial denominado, Plan Parcial de Desarrollo Urbano la Serranía en el municipio de Atoyac, Jalisco.-----

----- **ACUERDO 18/2015** -----

--- **PRIMERO.-** El Pleno del H. Ayuntamiento de Atoyac, Jalisco, aprueba por **Unanimidad**, la propuesta presentada por el Dr. Hugo Contreras García, Presidente Municipal; para la consulta pública para dar inicio al plan parcial denominado, Plan Parcial de Desarrollo Urbano la Serranía en el municipio de Atoyac, Jalisco.-----

--- **SEGUNDO.-** Notifíquese mediante oficio a las Autoridades correspondientes, para los fines legales a que haya lugar -----

--- **TERCERO.-** Regístrese en el libro de Actas de Sesiones correspondiente.-----

7.- APROBACION PARA LA COMPRA DE PASTO QUE SERA COLOCADO EN LA UNIDAD BASICA DE REHABILITACION Y PROTECCION CIVIL.-----

--- En el desahogo de este III.7 del orden del día el C. Presidente Municipal Dr. Hugo Contreras García, solicita al Pleno del Ayuntamiento de Atoyac, Jalisco su autorización y aprobación para la compra de pasto que será colocado en la Unidad Básica de Rehabilitación y Protección Civil.-----

--- El Presidente Municipal Dr. Hugo Contreras García, somete a discusión y aprobación económica el punto III.7 del orden del día.-----



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

- - - Se aprueba por **Unanimidad del Pleno**, la propuesta presentada por el Dr. Hugo Contreras García, Presidente Municipal; para la compra de pasto que será colocado en la Unidad Básica de Rehabilitación y Protección Civil por la cantidad de **\$ 1,539.00** mil quinientos treinta 00/100M.N. - - -

- - - - - **ACUERDO 19/2015** - - - - -

- - - **PRIMERO.-** El Pleno del H. Ayuntamiento de Atoyac, Jalisco, aprueba por **Unanimidad**, la propuesta presentada por el Dr. Hugo Contreras García, Presidente Municipal; para la compra de pasto que será colocado en la Unidad Básica de Rehabilitación y Protección Civil por la cantidad de **\$ 1,539.00** mil quinientos treinta 00/100M.N. - - -

- - - **SEGUNDO.-** Notifíquese mediante oficio a las Autoridades correspondientes, para los fines legales a que haya lugar - - -

- - - **TERCERO.-** Regístrese en el libro de Actas de Sesiones correspondiente. - - -

8.- APROBACION Y AUTORIZACIÓN PARA DAR DE BAJA LAS CUENTAS CONTABLES: ACTIVO CIRCULANTE Y ACTIVO NO CIRCULANTE DEL AYUNTAMIENTO NUMEROS: 1116, 1119, 1123,1131, 1240 Y 1250 QUE SE VIENEN ARRASTRANDO DESDE LA ADMINISTRACION PUBLICA 2010-2012.

- - - En el desahogo de este III.8 del orden del día el C. Presidente Municipal Dr. Hugo Contreras García, solicita al Pleno del Ayuntamiento de Atoyac, Jalisco su autorización y aprobación para dar de baja las cuentas contables: activo circulante y activo no circulante del Ayuntamiento números: 1116, 1119, 1123,1131, 1240 y 1250 que se vienen arrastrando desde la Administración Pública 2010-2012. - - -

- - - El Presidente Municipal Dr. Hugo Contreras García, somete a discusión y aprobación económica el punto III.8 del orden del día. - - -

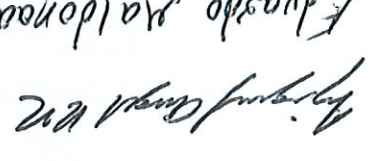
- - - Se aprueba por **Unanimidad del Pleno**, la propuesta presentada por el Dr. Hugo Contreras García, Presidente Municipal; para dar de baja las cuentas contables: activo circulante y activo no circulante del Ayuntamiento números: 1116, 1119, 1123,1131, 1240 y 1250 que se vienen arrastrando desde la Administración Pública 2010-2012, mismas que observo la Auditoria Superior del Estado y de las cuales se hicieron las aclaraciones pertinentes y oportunas al caso, considerándose solventadas. - - -

- - - - - **ACUERDO 20/2015** - - - - -

- - - **PRIMERO.-** El Pleno del H. Ayuntamiento de Atoyac, Jalisco, aprueba por **Unanimidad**, la propuesta presentada por el Dr. Hugo Contreras García, Presidente Municipal; para dar de baja las cuentas contables: activo circulante y activo no circulante del Ayuntamiento números: 1116, 1119, 1123,1131, 1240 y 1250 que se vienen arrastrando desde la Administración Pública 2010-2012, mismas que observo la Auditoria Superior del Estado y de las cuales se hicieron las aclaraciones pertinentes y oportunas al caso, considerándose solventadas. - - -

- - - **SEGUNDO.-** Notifíquese mediante oficio a las Autoridades correspondientes, para los fines legales a que haya lugar - - -




--- **TERCERO.-** Regístrese en el libro de Actas de Sesiones correspondiente. ---

9.- APROBACION PARA LA MODIFICACION AL PRESUPUESTO 2015, EN VIRTUD QUE SE UTILIZO LA PARTIDA DE AYUDAS SOCIALES QUE NO TENIA TECHO FINANCIERO EN EL PRESUPUESTO 2015, RESTANDO \$ 1'000,000.00 DE LA PARTIDA 261 Y SUMANDO EN LOS RUBROS 441, 443 Y 445.-----

--- En el desahogo de este III.9 del orden del día el C. Presidente Municipal Dr. Hugo Contreras García, solicita al Pleno del Ayuntamiento de Atoyac, Jalisco su autorización y aprobación para la modificación al Presupuesto 2015, en virtud que se utilizo la partida de ayudas sociales que no tenia techo financiero en el presupuesto 2015, restando \$ 1'000,000.00 de la partida 261 y sumándolo en los rubros 441, 443 y 445.-----

--- El Presidente Municipal Dr. Hugo Contreras García, somete a discusión y aprobación económica el punto III.9 del orden del día.-----

--- Se aprueba por **Unanimidad del Pleno**, la propuesta presentada por el Dr. Hugo Contreras García, Presidente Municipal; para la modificación al Presupuesto 2015, en virtud que se utilizo la partida de ayudas sociales que no tenia techo financiero en el presupuesto 2015, restando \$ 1'000,000.00 de la partida 261 y sumándolo en los rubros 441, 443 y 445.-----

----- **ACUERDO 21/2015** -----

--- **PRIMERO.-** El Pleno del H. Ayuntamiento de Atoyac, Jalisco, aprueba por **Unanimidad**, la propuesta presentada por el Dr. Hugo Contreras García, Presidente Municipal; para la modificación al Presupuesto 2015, en virtud que se utilizo la partida de ayudas sociales que no tenia techo financiero en el presupuesto 2015, restando \$ 1'000,000.00 de la partida 261 y sumándolo en los rubros 441, 443 y 445.-----

--- **SEGUNDO.-** Notifíquese mediante oficio a las Autoridades correspondientes, para los fines legales a que haya lugar -----

--- **TERCERO.-** Regístrese en el libro de Actas de Sesiones correspondiente. ---

10.- ASUNTOS VARIOS.-----

--- El Presidente Municipal solicita al Pleno del Ayuntamiento su aprobación y autorización para celebrar y suscribir el Convenio de Colaboración, Participación y Ejecución con el Gobierno del Estado, para la ejecución de la obra que a continuación se enlista, dentro del **Programa Fondereg 2015 de la Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas (SEPAF)** del Gobierno del Estado de Jalisco.



[Firma]
[Firma]
[Firma]

[Firma]

[Firma]

[Firma]
[Firma]

[Firma]
[Firma]

NOMBRE DEL PROYECTO	ACCIONES	APORTACIÓN MUNICIPAL	APORTACIÓN ESTATAL	INVERSION TOTAL
Rehabilitación de la calle Idelfonso con sustitución de redes hidrosanitarias y empedrado ahogado en cemento en la delegación de Unión de Guadalupe	Rehabilitación de la calle Idelfonso con sustitución de redes hidrosanitarias y empedrado ahogado en cemento en la delegación de Unión de Guadalupe	\$535,714.29	\$1,250,000.00	\$1, 785,714.29
T O T A L E S		\$535,714.29	\$1,250,000.00	\$1, 785,714.29

Por unanimidad de votos 11/11 de los Regidores propietarios, los C.C. Lic. Yael Vergara Godoy, Profr. Arnulfo Jiménez Montes, C. Rigoberto Montes de la Cruz, Lic. Valentín Ramírez Sánchez, Profra. Rosa Guadalupe Rodríguez Zúñiga, C. Martín Arreola Jiménez, C. Miguel Ángel Rodríguez Rodríguez, C. Ana Rosa García García, C. Eduardo Maldonado López, la Sindico Municipal Ing. Ma. Teresa Jiménez Márquez, y el C. Presidente Municipal, Dr. Hugo Contreras García. Regidores que integran el H Ayuntamiento Constitucional de Atoyac, Jalisco. Faculta a los CC. Dr. Hugo Contreras García y a la Ing. Ma. Teresa Jiménez Márquez, en sus calidades de Presidente Municipal y Síndico respectivamente, para que en nombre y representación del H. Ayuntamiento celebren y suscriban el Convenio de Colaboración, Participación y Ejecución con el Gobierno del Estado, para la ejecución de la obra que a continuación se enlista, dentro del **Programa Fondereg 2015 de la Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas (SEPAF)** del Gobierno del Estado de Jalisco.



[Signature]

[Signature]

[Signature]
[Signature]
[Signature]

[Signature]
[Signature]
[Signature]



NOMBRE DEL PROYECTO	ACCIONES	APORTACIÓN MUNICIPAL	APORTACIÓN ESTATAL	INVERSIÓN TOTAL
Rehabilitación de la calle con Idelfonso con sustitución de redes hidrosanitarias y empedrado ahogado en cemento en la delegación de Unión de Guadalupe	Rehabilitación de la calle con Idelfonso con sustitución de redes hidrosanitarias y empedrado ahogado en cemento en la delegación de Unión de Guadalupe	\$535,714.29	\$1,250,000.00	\$1,785,714.29
TOTALES		\$535,714.29	\$1,250,000.00	\$1,785,714.29

- - - El Presidente Municipal, Dr. Hugo Contreras García solicita al Pleno del Ayuntamiento que se autorice la construcción de la obra de Línea de Conducción del Pozo Profundo de Techagüe y esta sea pagada con el recurso ahorrado del Fondo de Fortalecimiento Social Municipal 2014, mismo que se había comprometido en el mes de diciembre para el pago de laudos, pero que a la fecha no se ha tenido un acuerdo con las personas para dicho pago; dicha propuesta se aprueba por **Unanimidad del Pleno** así como también se **autoriza** la firma de los contratos conducentes para la pronta ejecución de la misma. - - - - -

- - - El Regidor, Profr. Arnulfo Jiménez Montes solicita al Pleno del Ayuntamiento su aprobación para la participación en el Proyecto "Ver bien para Aprender Mejor", con 120 anteojos y estudios finos, propuesta que se aprueba por **Unanimidad del Pleno**. - - - - -

- - - - - **CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA** - - - - -
- - - Habiendo sido agotados todos y cada uno de los asuntos a tratar, el C. Presidente Municipal Dr. HUGO CONTRERAS GARCIA, da por clausurada la presente Sesión Ordinaria siendo las 18:10 pm (Dieciocho) horas de la tarde del día 28(veintiocho) de febrero de 2015 dos mil quince; firmando para constancia de lo acordado quienes en ella intervinieron y así quisieron hacerlo. - - - - -

DR. HUGO CONTRERAS GARCIA
PRESIDENTE MUNICIPAL

ING. MA. TERESA JIMÉNEZ MÁRQUEZ
SÍNDICO MUNICIPAL

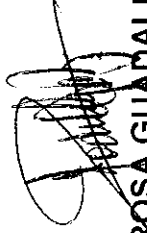
Miguel Ángel López
Canc. R. J. J. J.

Edmundo Maldonado
Regidor

REGIDORES


LIC. Yael VERGARA GODOY

PROFR. ARNULFO JIMÉNEZ MONTES


PROFRA. ROSA GUADALUPE
RODRÍGUEZ ZÚNIGA

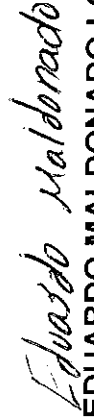
LIC. VALENTÍN RAMÍREZ SÁNCHEZ


C. RIGOBERTO MONTES
DE LA CRUZ

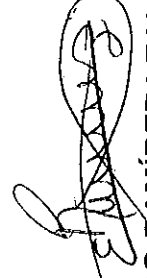
C. MARTÍN ARREOLA JIMÉNEZ


C. MIGUEL ÁNGEL RODRÍGUEZ
RODRÍGUEZ

C. ANA ROSA GARCÍA GARCÍA


C. EDUARDO MALDONADO LOPEZ


SECRETARÍA GENERAL
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
ATOYAC, JALISCO.
GOBIERNO MUNICIPAL 2012 - 2015


LIC. EDUARDO RAMÍREZ LEAL
SECRETARIO GENERAL
DOY FE

“LA PRESENTE HOJA, CORRESPONDE AL ACTA NÚMERO 03 TRES DE LA
SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 28(VEINTIOCHO) DE FEBRERO DEL AÑO
2015 DOS MIL QUINCE”